

Expediente: 4098/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN D.G.R. C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20178584961 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR 90000000000 - PREVENCION ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 4098/20



H106022332108

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024. I) Téngase presente lo manifestado por el letrado apoderado de la parte Actora, en cuanto a la cancelacion de la deuda reclamada en autos. II) Agréguese el informe de verificación de pagos emitido por Dirección General de Rentas y la conformidad prestada acorde lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley 5480. III) Atento las constancias de autos, procedase por intermedio de secretaria a practicar planilla fiscal.

En fecha 28 de junio de 2024.- se procede a practicar planilla fiscal y en igual fecha presento a despacho

Determinación fiscal (Ley 5636-8467 ley impositiva de la provincia):

La ACTORA: genero como gastos de planilla fiscal la suma de \$11.565,50.- conforme los rubros que a continuación se detalla:

- 1. ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF (08X\$400) \$3.200 .-
- 2. ART. 42 PTO 2: HOJ. DE ACT. (25X\$300) \$7.500.-
- 3. ART. 43 PTO 3: AP. DE PER. \$480.-
- 4. TASA PROP. ADDA. (1% s dem) \$385,50.-
- 5. Total: \$11.565,50.-

El DEMANDADO no posee actuaciones a contabilizar.-

Certificado digital: CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital: CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.